ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ADENDA No.4

Concurso de Méritos No. 4133.010.32.1.489-2023

Objeto *"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica al contrato de obra pública que se adjudique dentro del proceso de Licitación Pública, que tiene por objeto la "Construcción de obras en el ECOPARQUE CORAZON DE PANCE en cumplimiento del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL ECOPARQUE CORAZÓN DE PANCE DE SANTIAGO DE CALI con ficha BP-26003642".*

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA del Distrito de Santiago de Cali, en aplicación del Artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 informa a todos los oferentes del proceso de selección No.4135.010.32.1.489-2023 que, con el objetivo de garantizar los principios de transparencia, igualdad, pluralidad de oferentes, libre concurrencia y selección objetiva se expide la presente adenda teniendo en cuenta lo siguiente:

Se recibieron observaciones extemporáneas las cuales fueron resueltas y publicadas a través del SECOP II.

Que con base en las respuestas dadas por la Entidad se hace necesario expedir adenda No. 4 para incorporar la decisión en los documentos del proceso, señalando en color rojo los cambios realizados para mayor facilidad en su entendimiento, no obstante, será responsabilidad de cada proponente revisar el contenido total de la Adenda para su correcta aplicación.

Así las cosas, se expide la presente Adenda No. 4 para modificar los numerales del Pliego de Condiciones Definitivo expresamente señalados a continuación la cual forma parte integral del mismo y con esta modificación se entienden ajustados todos los demás documentos y/o numerales que hagan referencia al mismo profesional.

1. **MODIFICAR** el numeral 8.1.19. CAPACIDAD TÉCNICA el cual quedará así:

"… 8.1.19 CAPACIDAD TÉCNICA (ANEXO NO. 6)

8.1.19.1 PERSONAL MÍNIMO PARA PRESENTAR DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

El proponente deberá presentar dentro de su oferta, la documentación necesaria que acredite formación profesional y experiencia requerida por la Entidad, para el personal mínimo requerido que se señala a continuación y el cual será objeto de habilitación y posterior comparación en la asignación de puntaje.

La experiencia y formación mínima requerida del profesional deberá presentarla el proponente, conforme se presenta en la siguiente tabla de personal mínimo.

CANT.	DEDICACIÓN	PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
UNO (1)	100%	Director General CATEGORIA 1	Acreditar título profesional como Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula Profesional vigente y certificación de vigencia y antecedentes de la profesión actualizada y expedida por el Consejo Profesional Respectivo. Con especialización, maestría o doctorado en ***Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de Obras y/o Gerencia de Construcciones y/o en Interventoría de obras y/o afines al área de la ingeniería.***	Mínimo diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de este proceso de contratación.	Mínimo cinco (5) años de experiencia específica en INTERVENTORÍA de obras civiles como DIRECTOR o COORDINADOR o SUPERVISOR o ASESOR.

El proponente deberá relacionar en la propuesta el personal mínimo requerido anteriormente y su respectiva hoja de vida con los soportes que acrediten la idoneidad y experiencia.

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente podrá verificar los soportes de hoja de vida de los miembros del equipo y toda la documentación aportada de cada proponente con el fin de corroborar su veracidad.

Dando en Santiago de Cali a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2023.

FRANCY RESTREPO APARICIO
Directora de Departamento Administrativo

Proyectó Aspectos jurídicos: Rubeynel Gutierrez Gallego - Contratista
Revisó aspectos jurídicos: Luz Elena Fernández Mayor - Asesor
Proyecto aspectos técnicos: Rodrigo Camacho Godoy – Contratista
Reviso aspectos Técnicos: Daniel Ascuntar Ríos – Contratista
Revisó: Diego Carvajal Trujillo -Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Aprobó: Oscar Villani Romero – Subdirector de Departamento Administrativo
Francy Restrepo Aparicio – Directora de Departamento Administrativo